

 GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA ADMINISTRACIÓN 2019-2023					
Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP					
s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local					
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)					
Plan de Desarrollo Local			Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
2022-05-05_ORDINARIA	Jueves 05 de mayo del dos mil veinte y dos	<p>Por unanimidad, Resolvió: Incluir como punto 5 del orden del día lo siguiente: Segundo Debate de la "Ordenanza que Regula el Uso, Funcionamiento y Administración del Mercado Central de la ciudad de Machachi" conforme al Memorando Nro. GADMCM-SECGRAL-2022-056-MI de 05 de mayo de 2022, suscrito por la Ab. Rosa Ushca Nasimba.</p> <p>Por unanimidad, Resolvió: Aprobar el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación del Orden del Día. Himno Nacional del Ecuador Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 28 de abril de 2022; Segundo Debate de la "Ordenanza Sustitutiva que Regula la Protección, Manejo y Control de los Animales de Compañía Convencionales y No Convencionales, Animales Ferales; Sinantrópicos; Y Animales de Abasto, Trabajo u oficio en Zonas Urbanas Consolidadas en el Cantón Mejía. Segundo Debate de la "Ordenanza que Regula el Uso, Funcionamiento y Administración del Mercado Central de la ciudad de Machachi" conforme al Memorando Nro. GADMCM-SECGRAL-2022-056-MI de 05 de mayo de 2022, suscrito por la Ab. Rosa Ushca Nasimba. Conocimiento del Oficio Nro. EPAAGE-GRN-2022-0044-O de fecha 27 de abril de 2022 suscrito por el Ing. Marco Vinicio Egas Albuja, que contiene la Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2021 de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Generación Eléctrica del Cantón Mejía EPAAGE-MEJIA, EP que fue aprobada por el Directorio en Sesión Ordinaria de fecha 25 de febrero del 2022; así como también la Información Financiera con corte al 31 de diciembre de 2021. Himno al Cantón Mejía. <p>Por unanimidad, Resolvió: "Aprobar el Acta de la sesión ordinaria del jueves 28 de abril de 2022".</p> <p>Por unanimidad, Resolvió: "Aprobar en Segundo Debate la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Protección, Manejo y Control de los Animales de Compañía Convencionales y No Convencionales, Animales Ferales; Sinantrópicos; Y Animales de Abasto, Trabajo u Oficio en Zonas Urbanas Consolidadas en el Cantón Mejía".</p> <p>Por unanimidad, Resolvió: "Aprobar en Segundo Debate la Ordenanza que Regula el Uso, Funcionamiento y Administración del Mercado Central de la ciudad de Machachi" conforme al Memorando Nro. GADMCM-SECGRAL-2022-056-MI de 05 de mayo de 2022, suscrito por la Ab. Rosa Ushca Nasimba.</p> <p>Por unanimidad, Resolvió: "Dar por conocido el Oficio Nro. EPAAGE-GRN-2022-0044-O de fecha 27 de abril de 2022 suscrito por el Ing. Marco Vinicio Egas Albuja, que contiene la Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2021 de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Generación Eléctrica del Cantón Mejía EPAAGE-MEJIA, EP que fue aprobada por el Directorio en Sesión Ordinaria de fecha 25 de febrero del 2022; así como también la Información Financiera con corte al 31 de diciembre de 2021".</p>	<p>Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-126-RC</p> <p>Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-127-RC</p> <p>Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-128-RC</p> <p>Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-129-RC</p> <p>Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-130-RC</p> <p>Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-131-RC</p>	<p>Concejo del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía</p>	<p>https://municipiodemejia.gob.ec/index.php/municipio/resoluciones#</p>
2022-05-09_ORDINARIA	Jueves nueve de mayo del dos mil veinte y dos	<p>Por unanimidad, Resolvió: Aprobar en Primer Debate la Ordenanza Derogatoria a la Ordenanza que Contiene el "Reglamento Interno de Administración del Talento Humano para las y los Servidores Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía"; y, su Reforma.</p> <p>Por unanimidad, Resolvió: Artículo 1: Acoger Informe Nro. 007-COOPPOTCM-2022-I de fecha 03 de mayo del 2022, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.</p> <p>Artículo 2: Disponer que las Direcciones de: Geomática, Avalúos y Catastros, Participación Ciudadana y Planificación Territorial delimiten los espacios a ser entregados en el Convenio de Renovación de uso, administración y mantenimiento y que corresponde solamente a los escenarios tanto del Estadio Municipal El Chan y el Coliseo Miguel Ángel Albuja y no los espacios que están a su alrededor.</p> <p>Artículo 3: Autorizar al señor Alcalde por parte del Concejo Municipal, la suscripción del Convenio de Renovación de uso, administración y mantenimiento del Estadio Municipal El Chan y el Coliseo Miguel Ángel Albuja; entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y la Liga Deportiva Cantonal de Mejía por el lapso de 5 años.</p> <p>Por mayoría: RESUELVE: Artículo 1: Acoger el Informe Nro. 008-COOPPOTCM-2022-I de fecha 03 de mayo del 2022, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.</p> <p>Artículo 2: Dejar sin efecto las Resoluciones No. GADMCM-SECGRAL-2020-0334-RC, No. GADMCM-SECGRAL-2020-0335-RC y No. GADMCM-SECGRAL-2020-0336-RC, tomadas en sesión ordinaria de 03 de diciembre de 2020 por parte del Concejo Municipal.</p> <p>Artículo 3: Cambiar de Categoría de bienes de dominio público a bienes de dominio privado de conformidad con lo que establece el Art. 423 del COOTAD de los siguientes predios con Clave Catastral:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nº 5302069013, con una superficie de 546,15 m2, ubicado en la calle 2 y calle San Lucas, del barrio Tambo III etapa de la parroquia Cutuglagua, cantón Mejía Nº 5303003044, con un área de 310,06 m2, ubicado en la calle Sin Nombre, del barrio La Florencia de la parroquia Cutuglagua, cantón Mejía. <p>Artículo 4: Autorizar al señor Alcalde proceda con la donación de los bienes inmuebles de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, donde actualmente se encuentran construidos los tanques de distribución de agua potable que abastecen a varios barrios del sector a favor de la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento Regional "Rosario-Aymesa-San Francisco, en cumplimiento a lo que establece el artículo 42 de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, predios con Clave Catastral:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nº 5302069013, con una superficie de 546,15 m2, ubicado en la calle 2 y calle San Lucas, del barrio Tambo III etapa de la parroquia Cutuglagua, cantón Mejía Nº 5303003044, con un área de 310,06 m2, ubicado en la calle Sin Nombre, del barrio La Florencia de la parroquia Cutuglagua, cantón Mejía. 	<p>Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-132-RC</p> <p>Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-133-RC</p> <p>Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-134-RC</p> <p>Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-135-RC</p> <p>Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-136-RC</p>	<p>Concejo del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía</p>	<p>https://municipiodemejia.gob.ec/index.php/municipio/resoluciones#</p>

<p>2022-05-12_ORDINARIA</p>	<p>Jueves doce de mayo del dos mil veinte y dos</p>	<p>Por mayoría, Resolvió: Incluir un punto en el orden del día, que dice lo siguiente: "Exhortar a que las autoridades de control gubernamental tanto intendencia de policía, así como jefatura cantonal y tenientes políticos parroquiales presenten un informe sobre las acciones realizadas, en cuanto al control de precios de los alimentos de primera necesidad". Por unanimidad, Resolvió: Aprobar el siguiente el orden del día: 1. Lectura y aprobación del Orden del Día; 2. Himno Nacional del Ecuador; 3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 05 de mayo de 2022; 4. Primer Debate de la "Ordenanza que Regula la Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía"; 5. Conocimiento del Oficio N° CBCM-2022-087-OF, de 10 de mayo de 2022, suscrito por el Cbo. (B) Juan Barros Ñacato, Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía, que contiene el informe del diagnóstico institucional del Cuerpo de Bomberos del Mejía; 6. Exhortar a que las autoridades de control gubernamental tanto intendencia de policía, así como jefatura cantonal y tenientes políticos parroquiales presenten un informe sobre las acciones realizadas, en cuanto al control de precios de los alimentos de primera necesidad; 7. Himno al Cantón Mejía. Por unanimidad, Resolvió: "Aprobar el Acta de la sesión ordinaria del jueves 05 de mayo de 2022". Por voto dirimente, Resolvió: Artículo 1: Devolver el proyecto de "Ordenanza que Regula la Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía", presentado por la Comisión de Legislación. Artículo 2: Sugerir al señor alcalde remita el proyecto de "Ordenanza Sustitutiva del Sistema de Gestión Participativa Ciudadana, Rendición de Cuentas y Control Social del Cantón Mejía", a la Comisión de Legislación, a fin de que entre los dos proyectos de ordenanza se presente un solo producto; y, este se ponga en consideración del Concejo Municipal. Por unanimidad, Resolvió: Dar por conocido el Oficio N° CBCM-2022-087-OF, de 10 de mayo de 2022, suscrito por el Cbo. (B) Juan Barros Ñacato, Jefe (E) del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía, que contiene el informe del diagnóstico institucional del Cuerpo de Bomberos del Mejía. Por mayoría, Resolvió: Artículo 1: Exhortar a que la Intendencia de Policía y Jefatura Política, presenten un informe sobre las acciones realizadas, en cuanto al control de precios de los alimentos de primera necesidad, en el cantón Mejía. Artículo 2: Disponer a Secretaría General, se notifique la presente resolución. Artículo 3: Que la alcaldía a través de la Dirección de Servicios Públicos, colabore con la Intendencia y Jefatura Política en el control de precios.</p>	<p>Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-137-RC Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-138-RC Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-139-RC Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-140-RC Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-141-RC Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-142-RC</p>	<p>Concejo del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía</p>	<p>https://municipiodemejia.gob.ec/index.php/municipio/resoluciones#</p>
<p>2022-05-19_ORDINARIA</p>	<p>Jueves diecinueve de mayo del dos mil veinte y dos</p>	<p>Por unanimidad, Resolvió: Modificar el punto seis del orden del día, que dirá lo siguiente: "Primer debate del Proyecto de la "Ordenanza de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025". Por unanimidad, Resolvió: Incluir un punto en el orden del día, como número seis, que dice lo siguiente: " Conocimiento del Memorando N° GADMCM-ALC-RH-209A-2022, del 12 de mayo de 2022, suscrito por el Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del cantón Mejía, referente a las acciones que se realizó en coordinación con el Consejo Nacional de Competencias, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Distrito Metropolitano de Quito y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha a fin de resolver la competencia del mantenimiento de la Vía Simón Bolívar de conformidad con el Memorando Nro. GADMCM-SECGRAL-2022-0296-M, de 18 de mayo de 2022, suscrito por la Abg. Rosa del Carmen Ushca Nasimba, Secretaria General". Por unanimidad, Resolvió: Incluir un punto en el orden del día, como número 7 que dice lo siguiente: "Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SECGRAL-2022-0297-M, de 18 de mayo de 2022, que contiene el Memorando N° GADMCM-ALC-RH-219-2022, del 18 de mayo de 2022, suscrito por el Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del cantón Mejía, respecto a los Estándares Urbanísticos para el Uso de Suelo Urbano y Rural de Protección con Tratamiento de Conservación y Recuperación definidos en el Plan de Uso y Gestión del Suelo e Informes Técnico, Ambiental, Jurídico y de Seguridad". Por unanimidad, Resolvió: Incluir un punto en el orden del día, como número ocho que dirá lo siguiente: "Análisis y Resolución del Memorando Nro. GADMCM-SECGRAL-2022-063-MI, de 19 de mayo de 2022, que contiene el Memorando N° GADMCM-ALC-RH-220-2022, del 19 de mayo de 2022, suscrito por el Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del cantón Mejía, respecto al informe de las Acciones Ejecutadas y Gestionadas por la Alcaldía en torno a la Subasta del Bosque Santa Catalina". Por unanimidad, Resolvió: Incluir un punto en el orden del día, que dirá lo siguiente: "Análisis y Resolución del Memorando N° GADMCM-ALC-RH-216-2022, del 17 de mayo de 2022, suscrito por el Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del cantón Mejía". Por unanimidad, Resolvió: Aprobar el siguiente orden del día. Por unanimidad, Resolvió: "Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria del lunes 09 de mayo de 2022". Por unanimidad, Resolvió: Artículo 1.- Acoger el Informe Nro. 009-COOPPOTCM-2022-I, de 16 de mayo de 2022, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial. Artículo 2.- Autorizar al señor Alcalde, la suscripción del Convenio Específico de concurrencia entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha; el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Tambillo para el Adoquinado de las calles B y D del barrio Valle Hermoso de la parroquia de Tambillo. Por unanimidad, Resolvió: "Dar por conocido el Memorando Nro. GADMCM-SECGRAL-2022-063-MI, de 19 de mayo de 2022, que contiene el Memorando N° GADMCM-ALC-RH-220-2022, del 19 de mayo de 2022, suscrito por el Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del cantón Mejía".</p>	<p>Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-143-RC Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-144-RC Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-145-RC Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-146-RC Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-147-RC Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-149-RC Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-150-RC Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-151-RC Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-152-RC Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-153-RC Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-154-RC Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-155-RC Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-156-RC</p>	<p>Concejo del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía</p>	<p>https://municipiodemejia.gob.ec/index.php/municipio/resoluciones#</p>
<p>2022-05-25_EXTRAORDINARIA</p>	<p>Miércoles veinticinco de mayo del dos mil veinte y dos</p>	<p>Artículo 1.- Acoger el pedido contenido en el oficio No. CBCM-CAP-2022 de 24 de MAYO de 2022, de extender por treinta días, el encargo efectuado al Cabo. Juan Fernando Barros Ñacato, como Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía, con el fin de continuar con el proceso de transición de dicha institución y de designación de su nuevo titular de conformidad con el régimen jurídico nacional y cantonal aplicable en la materia. Artículo 2.- Para efectos de lo previsto en el artículo precedente, autorícese al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía para que proceda con la emisión del acto administrativo correspondiente. Disposición General Única.- Encárguese a la Secretaría General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía la notificación de la presente Resolución Administrativa al Cuerpo de Bomberos del cantón Mejía y al Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del cantón Mejía.</p>	<p>Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-157-RC</p>	<p>Concejo del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía</p>	<p>https://municipiodemejia.gob.ec/index.php/municipio/resoluciones#</p>

2022-05-26_ORDINARIA	Jueves veintiseis de mayo del dos mil veinte y dos	<p>Por unanimidad, Resolvió: "1.- Que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve condecorar al mérito profesional a los miembros de la Policía Nacional dando cumplimiento a la Resolución del Directorio Ejecutivo del Consejo de Seguridad Ciudadana de fecha jueves 17 de febrero de 2022 en su numeral 6 al siguiente personal: 2.- Autorizar a la Dirección de Comunicación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía elabore la respectiva condecoración mencionada en el artículo 1 de la presente Resolución y sea entregado a sus interesados".</p> <p>Por unanimidad, Resolvió: Incluir como punto número tres del orden del día, lo siguiente: "Recibir en Comisión General a los dirigentes de FEDELIPARCAM", expongan sus requerimientos y analizar en el Pleno del Concejo. Por unanimidad, Resolvió: Aprobar el siguiente orden del día:</p> <p>1. Lectura y aprobación del Orden del Día;</p> <p>2. Himno Nacional del Ecuador;</p> <p>3. Recibir en Comisión General a los dirigentes de FEDELIPARCAM; expongan sus requerimientos y analizar en el Pleno del Concejo</p> <p>4. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 19 de mayo de 2022;</p> <p>5. Primer Debate del Proyecto de "Ordenanza Sustitutiva que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía", en base al Informe Nro. 006-CLCM-2022-I, de 09 de mayo de 2022, suscrito por la Comisión de Legislación;</p> <p>6.- Segundo Debate de la "Ordenanza Derogatoria a la Ordenanza que contiene el Reglamento Interno de Administración de Talento Humano para las y los Servidores Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y su reforma";</p> <p>7. Himno al Cantón Mejía.</p> <p>Por unanimidad, Resolvió: Artículo 1.- Dar por conocido la Comisión General, solicitada por el Directorio de FEDELIPARCAM y los presidentes de las Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales. Artículo 2.- Sugerir al señor Alcalde en función a su atribución establecida en el artículo 60 literal k, del COOTAD, se conforme una Comisión Especial para elaborar el Proyecto de Ordenanza al Deporte, en coordinación con FEDELIPARCAM.</p> <p>Por unanimidad, Resolvió: "Aprobar el Acta de la sesión ordinaria del jueves 19 de mayo de 2022".</p> <p>Por mayoría, Resolvió: Aprobar en Primer Debate la "Ordenanza Sustitutiva que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía", con las observaciones realizadas por los señores y señoritas concejales.</p> <p>Por mayoría, Resolvió: Aprobar en Segundo Debate la "Ordenanza Derogatoria a la Ordenanza que contiene el Reglamento Interno de Administración de Talento Humano para las y los Servidores Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía y su reforma".</p>	<p>Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-158-RC</p> <p>Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-159-RC</p> <p>Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-160-RC</p> <p>Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-161-RC</p> <p>Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-162-RC</p> <p>Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-163-RC</p> <p>Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-164-RC</p>	Concejo del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía	https://municipiodemejia.gob.ec/index.php/municipio/resoluciones#
----------------------	--	--	--	--	---

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/5/2022
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):	SECRETARIA GENERAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):	ABG. ROSA USHCA NASIMBA
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	r.ushcan@municipiodemejia.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	3819-250 EXT. 404